



Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2009 – 00182
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De cara a la orden judicial impartida mediante auto de fecha 20 de febrero de 2022, previo a ordenar lo que en derecho corresponde, REQUIÉRASE a la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C., para que dentro del término judicial de ocho (8) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, informe sobre la vigencia del trámite de cobro coactivo adelantado por esta oficina contra FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN, identificado con NIT. 860.503634 y de la orden emitida visible a folio 587 del cuaderno A2 del expediente físico.

Por lo demás, y en atención al memorial poder, militante a folio 317 del cuaderno principal del expediente físico, atendiendo los parámetros legales de que tratan los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso y 5° del Decreto 806 de 2020, el Despacho, reconocerá personería al abogado CARLOS PAÉZ MARIN identificado con cedula de ciudadanía número 80.094.563 y tarjeta profesional 152.563 del C.S.J, como apoderado principal del demandante ONEST MEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S., en los términos y para los fines del mandato legal conferido.

Vencido el termino, ingrese por Secretaría para resolver.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

(2)

APC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
025 27 FEB. 2023
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO